DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7036
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 1911057

1. DATOS DEL EVENTO:

ATENDIÓ: OSCAR EMILIO HERNANDEZ CORDOBA				**SOLICITANTE**
COE	25	**MOVIL**	3	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOBB
FECHA	8 de Noviembre de 2013	**HORA**	1:30 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Predio de Mayor Extensión Carrera 15 C No. 79 - 31 Sur MJ 68 y MJ 35 Manzana 1 Lote 5 – Mejoras 68 y 35 (UAECD)	**ÁREA DIRECTA**	150 m²
BARRIOS	Sector Catastral El Mochuelo II Urbano	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	12
UPZ	66 – Lucero	**FAMILIAS** 2 **ADULTOS** 4 **NIÑOS** 8	
LOCALIDAD	Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**	3
CHIP	AAA0180NCHY AAA0209XWAF	**OFICIO REMISORIO**	CR-17530

2. TIPO DE EVENTO:

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

En atención al evento SIRE 1911057, la comunidad informó que los predios evaluados tenían por nomenclatura Calle 80A Sur No. 14-51, Calle 80A Sur No. 14-47 y Calle 80A Sur No. 14-39, sin embargo **SE ACLARA,** que una vez revisada la información cartográfica que posee el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE y la información consignada en las bases cartográficas de la Unidad Administrativa

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

Especial de Catastro Distrital – UAECD, se logró establecer que los mismos se localizan al interior de un predio de mayor extensión, con nomenclatura oficial Carrera 15C No. 79-31 Sur, de la Manzana 1 - Lote 5 del Sector Catastral El Mochuelo II Urbano de la Localidad de Ciudad Bolívar. De igual manera, se logró establecer las viviendas evaluadas, corresponden a las Mejoras 68 y 35 del predio de mayor extensión en comento.

Así mismo, de acuerdo con la información que reposa en los archivos del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, el predio de la Carrera 15 C No. 79 - 31 Sur MJ 77, de la Manzana 1 - Lote 5 - Mejora 77 (UAECD), del Sector Catastral El Mochuelo II Urbano de la Localidad de Ciudad Bolívar, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios del antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital DAPD, actual Secretaría Distrital de Planeación SDP, por lo que las viviendas que allí se emplazan, muy seguramente NO cuentan con Licencia de Construcción expedida por alguna Curaduría Urbana, lo que las convierte en construcciones de origen ilegal. Adicionalmente, en razón a esto, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector, sin embargo de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003, el cual fue modificado excepcionalmente mediante el Decreto 364 del 26 de Agosto de 2013), página web del Sistema de Información Geográfica denominado "Sistema de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial SINUPOT", el sector donde se localiza el predio en referencia, **NO registra Amenaza por Inundación** y presenta ***Categorización en Amenaza Baja por Remoción en Masa***; razón por la cual, para cualquier intervención que se vaya a desarrollar sobre el mismo, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para éste sector, por la Secretaría Distrital de Planeación SDP, con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia (**Ver Figura No. 1**).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

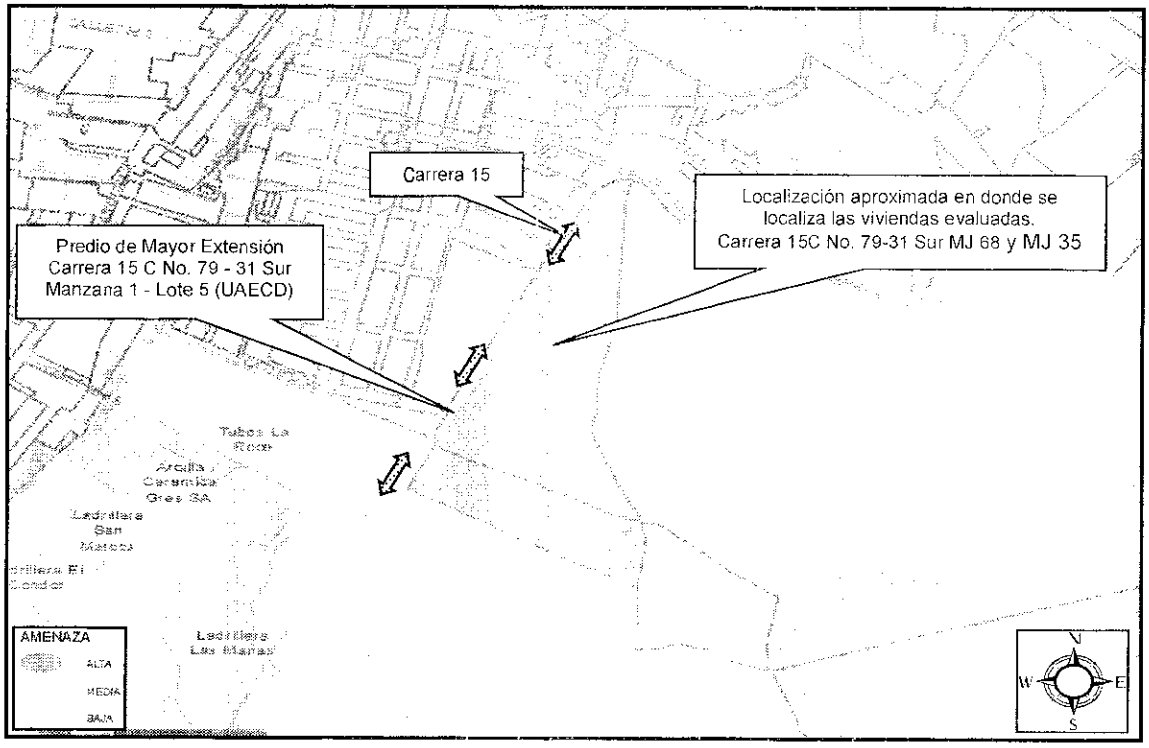

Figura No. 1. Localización del predio de la Carrera 15 C No. 79 - 31 Sur MJ 68 y MJ 35, de la Manzana 1 - Lote 5 (UAECD), del Sector Catastral El Mochuelo II Urbano de la Localidad de Ciudad Bolívar, de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003, el cual fue modificado excepcionalmente mediante el Decreto 364 del 26 de Agosto de 2013), página web del Sistema de Información Geográfica denominado "Sistema de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial SINUPOT".

Es de precisar que el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, emite Conceptos Técnicos de Riesgo, ***a solicitud del Departamento Administrativo de Planeación Distrital DAPD, Actual Secretaria Distrital de Planeación SDP***, la cual tiene en cuenta el mismo para la expedición de las Reglamentaciones Urbanísticas. En la resolución y los planos que la acompañan se encuentran demarcadas las diferentes restricciones, incluidas las de riesgo, las cuales deben ser tenidas en cuenta para cualquier acción a adelantar en el sector. Derivado de lo anterior, El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, no emite concepto de riesgo para predios individuales y así mismo no tiene dentro de sus competencias ***adelantar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y mejoramiento de la calidad de las viviendas y/o edificaciones evaluadas***, así como el otorgar créditos y/o subsidios para las mismas.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

La edificación emplazada en el predio de la Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 35, de la Manzana 1 Lote 5 Mejora 35 (UAECD), del Sector Catastral El Mochuelo II Urbano de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde habita la señora Sandra Milena Rodríguez y su familia, presenta perdida de verticalidad en aproximadamente 15° con respecto a la vertical, haciéndola altamente vulnerable a presentar el colapso estructural de la misma bajo cargas normales de servicio y ante cargas dinámicas (sismo u otras).

Las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 68, de la Manzana 1 Lote 5 Mejora 68 (UAECD) y Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 35, de la Manzana 1 Lote 5 Mejora 35 (UAECD), del Sector Catastral El Mochuelo II Urbano de la Localidad de Ciudad Bolívar, se localizan hacia la parte media de una zona de ladera de pendiente aproximada a 40°, sin obras de urbanismo sin disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y vía de acceso principal en recebo, tierra y vegetación, la cual no presenta obras de urbanismo ni sistemas de drenaje para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y en donde de acuerdo con la inspección visual realizada, no se evidenciaron procesos de remoción en masa de carácter general.

Dichas viviendas han sido acomodadas al terreno mediante cortes y rellenos antrópicos, dadas las características topográficas del terreno; es así que hacia el costado Oriental del predio de la Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 35, Manzana 1 Lote 5 Mejora 35 (UAECD), se realizó un talud de corte y relleno, posiblemente realizado para el emplazamiento de la vivienda emplazada en el predio en comento y a su vez para la nivelación de un lote que hace parte de igual manera al predio de mayor extensión, el cual se encuentra en proceso de construcción a nivel de cimentación. El talud de corte y relleno en comento, tiene una longitud aproximada de 8 m, altura cercana a 2.2 m y como medida de estabilización fue construido un muro en piedra pegada parcialmente confinado por columnas. Es pertinente resaltar que dicho muro, al no ser una estructura monolítica pudiere no ser una medida adecuada para soportar los empujes generados por el terreno y adicionalmente soporte presiones hidrostáticas considerables, dado que no se evidenció que el mismo contara con sistemas para el drenaje del agua de escorrentía sub-superficial, motivo por el cual dicho muro presenta una leve pérdida de verticalidad en aproximadamente 5° con respecto a la vertical, recostándose sobre la vivienda en mención y posiblemente siendo el causante de la pérdida de verticalidad de la estructura palafítica de dicha vivienda, situación que durante la inspección visual no fue posible precisar.

Hacia la parte alta del talud de corte y relleno anteriormente mencionado, se identifican una serie de grietas longitudinales en el material de relleno, de longitud aproximada de 4 m y aberturas cercanas a 5 mm, generadas al parecer por el desconfinamiento del relleno y por la pérdida de verticalidad del muro en piedra pegada y demarcando a su vez un proceso de remoción en masa de carácter local que involucra un volumen aproximado de 4 m^3 de material inestable. De presentarse una avance en dicho proceso de remoción en masa, es posible que se presente el colapso parcial y/o total del muro en piedra pegada que sirve de confinamiento del talud de corte y de relleno, generando un efecto domino sobre las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 35, Manzana 1 Lote 5 Mejora 35 (UAECD) y Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 68, Manzana 1 Lote 5 Mejora 68 (UAECD), comprometiendo la estabilidad y habitabilidad de las mismas bajo cargas normales de servicio.

Durante la inspección visual realizada a la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 35, Manzana 1 Lote 5 Mejora 35 (UAECD), del Sector Catastral El Mochuelo II Urbano de la Localidad de Ciudad Bolívar, se identificó una vivienda de un (1) nivel, construida en materiales de recuperación tipo laminas metálicas y estructura en madera, con pisos en tierra y tablado en madera, y cubierta liviana en teja de zinc, soportada por un entramado en madera que a su vez descansan sobre los elementos de cerramiento perimetral de la misma; y en donde se evidencian deficiencias constructivas relacionadas principalmente con tipo de materiales implementados en su construcción y el alto grado de deterioro de los mismos, por la falta de mantenimiento en los elementos que la conforman, dado que se evidencia sobre los elementos metálicos procesos de corrosión y degradación en los elementos de madera, haciéndola altamente vulnerable ante cargas dinámicas (sismo u otras).

Por otra parte, la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 68, Manzana 1 Lote 5 Mejora 68 (UAECD), del Sector Catastral El Mochuelo II Urbano de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde habita la señora Yarledys Contreras Martínez y su familia, corresponde a una edificación construida en mampostería simple, piso en mortero y con cubierta en láminas de zinc soportada por un entramado en madera que a su vez descansan sobre los elementos de cerramiento perimetral de la misma. Así mismo, la estructura evidencia deficiencias constructivas relacionadas principalmente por carencia de elementos estructurales de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas, haciéndola vulnerable ante la acción de cargas dinámicas (sismo u otros). Esta edificación según lo observado, no presenta fisuras ni grietas ni en piso ni en muros, que comprometan en la actualidad bajo cargas normales de servicio su estabilidad y habitabilidad; sin embargo, es posible que de presentarse el colapso de la

vivienda emplazada hacia el costado Oriental de la misma (parte alta) y que presenta pérdida de verticalidad, se encuentra comprometida su habitabilidad y estabilidad bajo cargas normales de servicio.

Dentro de las posibles causas que generaron la pérdida de verticalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 35, Manzana 1 Lote 5 Mejora 35 (UAECD), del Sector Catastral El Mochuelo II Urbano de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran el proceso del proceso de remoción en masa de carácter local identificado hacia la parte alta del talud de corte y de relleno localizado hacia el costado Oriental del predio en comento, la pérdida de verticalidad del muro en piedra pegada, la carencia de sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial hacia la parte alta del talud de corte y [illegible] superficial a lo largo del muro en piedra pegada, así como [illegible] de la vivienda en comento, el vertimiento inadecuado de las aguas de escorrentía desde la parte alta de la ladera, todo esto combinado con las intensas lluvias registradas en el sector.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

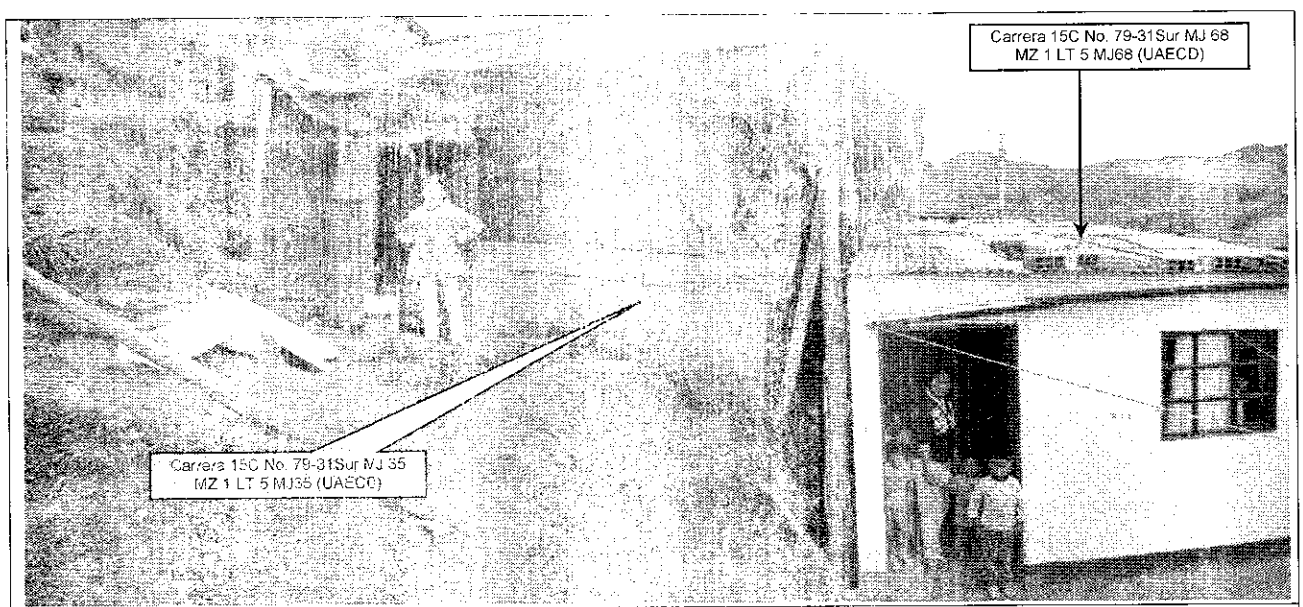

Foto 1. Se aprecia la pérdida de verticalidad de la estructura palafitica de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 35, Manzana 1 Lote 5 Mejora 35 (UAECD), del Sector Catastral El Mochuelo II Urbano de la Localid de Ciudad Bolívar, comprometiendo la habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 68, Manzana 1 Lote 5 Mejora 68 (UAECD).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

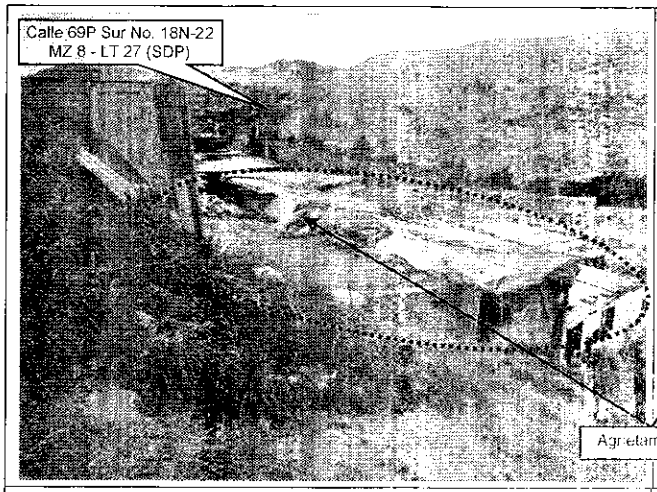

Foto 2. Vista del sector evaluado en atención al Evento SIRE 1911057, del Sector Catastral El Mochuelo II Urbano de la Localidad de Ciudad Bolívar.

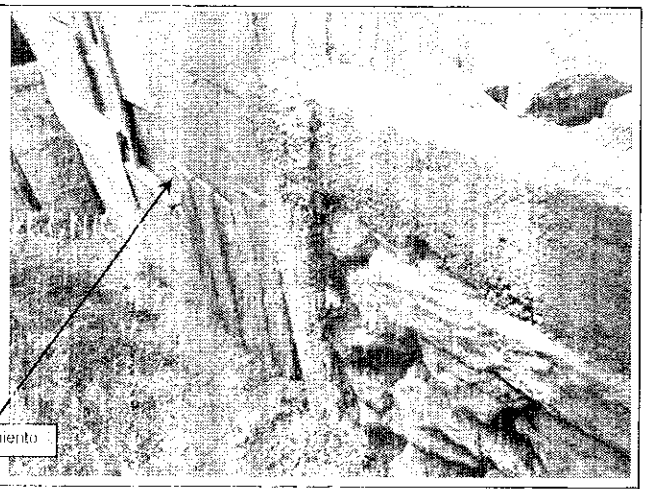

Foto 3. Vista del muro en piedra pegada que sirve de confinamiento del talud de corte y de relleno localizado hacia el costado Oriental del predio en el predio de la Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 35, Manzana 1 Lote 5 Mejora 35 (UAECD).

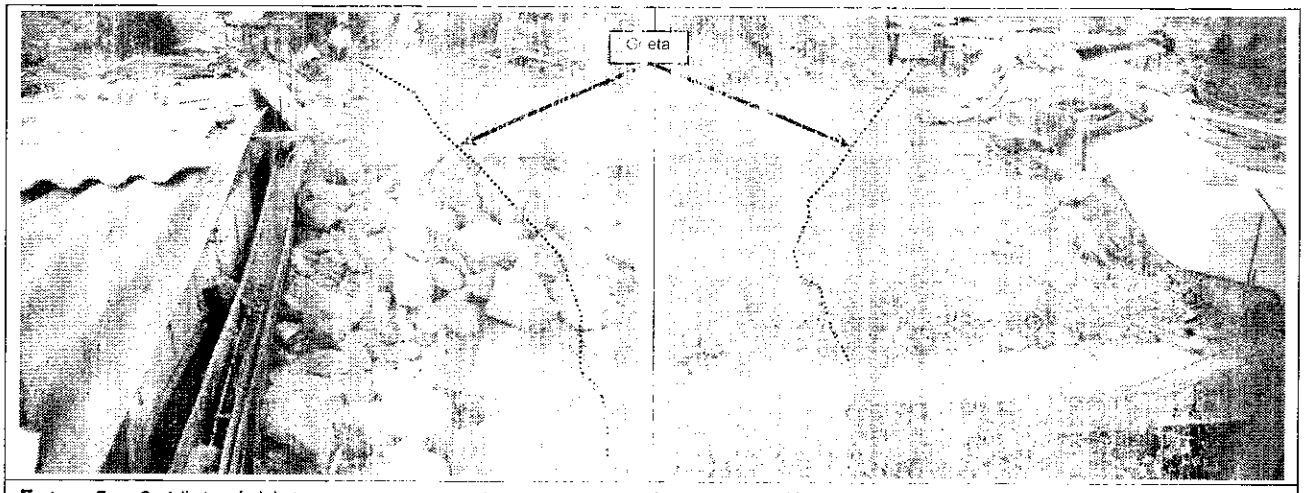

Fotos 5 y 6. Vista del lote que se encuentra en proceso de construcción localizado hacia el costado Oriental (parte alta) del predio de la Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 35, Manzana 1 Lote 5 Mejora 35 (UAECD), en donde se aprecia el agrietamiento longitudinal del material de relleno, el cual demarca lo según la inspección visual es un proceso de remoción en masa de carácter local.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4262601 Fax: 4297833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@gobiernobogota.gov.co

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Viviendas evaluadas en atención al Evento SIRE 1911057

No	DIRECCION	UH	FAM	POSIBLE PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	P	A	N	DAÑOS EN PREDIOS
1	Carrera 15C No. 79-31 MJ 35 MZ 1 LT 5 MJ 35 (UAECD)	1	1	Sandra Milena Rodríguez	7	2	5	Se presenta la pérdida de verticalidad en aproximadamente 15° con respecto a la vertical, de la estructura palafítica de la vivienda emplazada en el predio en comento, la cual se encuentra construida en material de recuperación, siendo altamente vulnerable a presentar riesgo de colapso estructural bajo cargas normales de servicio y ante cargas dinámicas (sismo u otros).
2	Carrera 15C No. 79-31 MJ 35 MZ 1 LT 5 MJ 35 (UAECD)	1	2	Yarledys Contreras Martínez	4	2	2	No se evidencian afectaciones ni daños estructurales en la vivienda que comprometa su estabilidad en la actualidad bajo cargas normales de servicio; sin embargo, es posible que en el corto plazo se presente el colapso parcial y/o total de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 15C No. 79-31 MJ 35, que pudiere llegar a comprometer la estabilidad y habitabilidad de la vivienda bajo cargas normales de servicio.
3	Carrera 15C No. 79-31 MZ 1 LT 5 (UAECD)	0	0	Manuel Viveros	0	0	0	Lote vacío, sin edificar, el cual se encuentra en proceso de construcción a nivel de cimentación y en donde se identificó el desconfinamiento del relleno, generando a su vez la pérdida de verticalidad del muro en piedra pegada en aproximadamente 5°, con respecto a la vertical.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Es posible que en el corto plazo se aumente la pérdida de verticalidad evidenciada en la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 35, Manzana 1 Lote 5 Mejora 35 (UAECD), del Sector Catastral El Mochuelo II Urbano de la Localidad de Ciudad Bolívar, y además se presente el colapso parcial y/o total de la misma comprometiendo su estabilidad estructural y su habitabilidad bajo cargas normales de servicio.

BOGOTÁ HUMANA

- En el corto plazo es posible que se presente el avance en el desconfinamiento de suelo del relleno ubicado hacia el costado Oriental del predio de la Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 35, Manzana 1 Lote 5 Mejora 35 (UAECD), del Sector Catastral El Mochuelo II Urbano de la Localidad de Ciudad Bolívar, que pudiere llegar a generar el colapso parcial y/o total del muro en piedra pegada que sirve de confinamiento del talud de corte y de relleno en comento, generando un efecto domino sobre las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 35, Manzana 1 Lote 5 Mejora 35 (UAECD) y Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 68, Manzana 1 Lote 5 Mejora 68 (UAECD), comprometiendo la estabilidad y habitabilidad de las mismas bajo cargas normales de servicio

8. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 11 de Noviembre de 2013, se realizó la inspección visual y evaluación cualitativa de las viviendas emplazadas en los predios con nomenclatura oficial Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 35, Manzana 1 Lote 5 Mejora 35 (UAECD) y Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 68, Manzana 1 Lote 5 Mejora 68 (UAECD), del Sector Catastral El Mochuelo II Urbano de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Solicitud de evacuación de manera temporal y preventiva de las viviendas relacionadas a continuación en la Tabla 1, dado el compromiso que presentan en el corto plazo la estabilidad y habitabilidad de las mismas ante cargas normales de servicio:

Tabla 1. *Actas de evacuación emitidas en atención al Evento SIRE 1911057*

No	No. Acta	Fecha Acta	Responsable predio de acuerdo al acta de evacuación	Dirección
1	2637	11-11-2013	Sandra Milena Rodriguez	Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 35
2	2639	11-11-2013	Yarledis Contreras Martinez	Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 68

- Solicitud de restricción del avance en los trabajos de la edificación que se pretende construir hacia el costado Oriental del predio de la Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 35, Manzana 1 Lote 5 Mejora 35 (UAECD), del Sector Catastral El Mochuelo II Urbano de la Localidad de Ciudad Bolívar, y que hace parte del lote de mayor extensión que tiene por nomenclatura Carrera 15C No. 79-31 Sur, Manzana 1 Lote 5 (UAECD); acción adelantada el día 11 de Noviembre de 2013, mediante el acta 2638, siendo notificado el señor Manuel Viveros identificado con cédula de ciudadanía No. 6.167.824.

- Solicitud de presencia de personal de Secretaría de Integración Social y del área social del FOPAE, a los predios Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 35, Manzana 1 Lote 5 Mejora 35 (UAECD) y Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 68, Manzana 1 Lote 5 Mejora 68 (UAECD), del Sector Catastral El Mochuelo II Urbano de la Localidad de Ciudad Bolívar, para que desde su competencia brindaran la orientación y las ayudas humanitarias a las familias que se les recomendó la evacuación temporal y preventiva de sus viviendas, dado el compromiso que presentan su habitabilidad y estabilidad de las mismas bajo cargas normales de servicio.

9. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 35, Manzana 1 Lote 5 Mejora 35 (UAECD) y Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 68, Manzana 1 Lote 5 Mejora 68 (UAECD), del Sector Catastral El Mochuelo II Urbano de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio, de presentarse el colapso del muro en piedra pegada que sirve de confinamiento del talud de corte y relleno del costado Oriental del predio de la Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 35, Manzana 1 Lote 5 Mejora 35 (UAECD) y a su vez por el posible colapso parcial y/o total de la vivienda emplazada en dicho predio.

- La estabilidad del suelo de cimentación de la vivienda que se pretende construir hacia el costado Oriental del predio de la Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 35, Manzana 1 Lote 5 Mejora 35 (UAECD), del Sector Catastral El Mochuelo II Urbano de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por el desconfinamiento del material de relleno y la pérdida de verticalidad del muro en piedra pegada que sirve de confinamiento del talud de corte y de relleno en comento.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios con nomenclatura de la Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 35, Manzana 1 Lote 5 Mejora 35 (UAECD), Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 68, Manzana 1 Lote 5 Mejora 68 (UAECD) y en el lote que se encuentra en proceso de construcción y que hace parte del lote de mayo extención del predio de la Carrera 15C No. 79-31 Sur, del Sector Catastral El Mochuelo II Urbano de la Localidad de Ciudad Bolívar, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el Antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SPD), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionado con restricciones y/o

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 1 - Conmutador 4292301 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubican los predios en comento. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y 340 de 2012, Norma Colombiana Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas en el presente documento y durante la visita realizada al predio en Atención al Evento de Emergencia 1911057 del 11 de Noviembre de 2013 del presente documento, están basadas en el análisis de la información existente en el FOPAE y la inspección visual realizada del reconocimiento en campo efectuado durante la visita técnica realizada a los predios; por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que este documento y la visita técnica realizada al predio, NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. Por otra parte, la información sobre las familias afectadas y los predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes o usuarios de las viviendas evaluadas en el presente documento.

- Dado que la situación planteada se presenta en predios privados, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones de estabilidad del sector evaluado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 35, Manzana 1 Lote 5 Mejora 35 (UAECD) y de la Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 68, Manzana 1 Lote 5 Mejora 68 (UAECD), del Sector Catastral El Mochuelo II Urbano de la Localidad de Ciudad Bolívar, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva de la misma, hasta tanto se garanticen las condiciones adecuadas para su uso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

- Al responsable del predio de la Carrera 15C No. 79-31 Sur, Manzana 1 Lote 5 (UAECD), del Sector Catastral El Mochuelo II Urbano de la Localidad de Ciudad Bolívar, acatar la recomendación de restriccion del avance en los trabajos de la edificación que se pretende construir hacia el costado del predio de la Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 35, Manzana 1 Lote 5 Mejora 35 (UAECD) del Sector Catastral El Mochuelo II Urbano de la Localidad de Ciudad Bolívar, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del suelo de cimentación sobre el cual posiblemente va estar soportada la misma, mediante la implementación de obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y sub-superficiales, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos, con el fin de garantizar la estabilidad del mismo.

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para los predios de la Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 35, Manzana 1 Lote 5 Mejora 35 (UAECD) y de la Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 68, Manzana 1 Lote 5 Mejora 68 (UAECD), del Sector Catastral El Mochuelo II Urbano de la Localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda a los responsables de los mismos, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y mejoramiento de la calidad de las viviendas, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Norma Colombiana Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- Adicionalmente, se informa y aclara a los responsables de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 35, Manzana 1 Lote 5 Mejora 35 (UAECD) y de la Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 68, Manzana 1 Lote 5 Mejora 68 (UAECD), del Sector Catastral El Mochuelo II Urbano de la Localidad de Ciudad Bolívar, que de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 15 y 16 del Decreto 332 de 2004, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, adelantar las acciones necesarias adelantar el control urbanístico para el sector donde se localiza el predio de la Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 35, Manzana 1 Lote 5 Mejora 35 (UAECD) y de la edificación que se pretende construir hacia el costado Oriental del predio en comento, y que hace parte del predio de mayor extensión con nomenclatura Carrera 15C No. 79-31 Sur Manzana 1 Lote 5 (UAECD), del Sector Catastral El Mochuelo II Urbano de la

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

Localidad de Ciudad Bolívar. Lo anterior teniendo en cuenta que desde su competencia y en cumplimiento del Decreto Nacional 1469 de 2010, "*Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos; a la legalización de asentamientos humanos constituidos por viviendas de interés social, y se expiden otras disposiciones*", en su Artículo 63 "Competencia del control urbano", establece lo siguiente:

Corresponde a los alcaldes municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras. con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, sin perjuicio de las facultades atribuidas a los funcionarios del Ministerio público y de las veedurías en defensa tanto del orden jurídico, del ambiente y del patrimonio y espacios públicos, como de los intereses colectivos y de la sociedad en general.

En todo caso, la inspección y seguimiento de los proyectos se realizará mediante inspecciones periódicas durante y después de la ejecución de las obras, de lo cual se dejará constancia en un acta suscrita por el visitador y el responsable de la obra. Dichas actas de visita harán las veces de dictamen pericial, en los procesos relacionados por la violación de las licencias y se anexarán al Certificado de Permiso de Ocupación cuando fuere del caso.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física y patrimonio de los responsables de las edificaciones emplazadas en los predios de la Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 35, Manzana 1 Lote 5 Mejora 35 (UAECD) y de la Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 68, Manzana 1 Lote 5 Mejora 68 (UAECD), del Sector Catastral El Mochuelo II Urbano de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Por otra parte, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, no tiene dentro de sus competencias adelantar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las viviendas evaluadas, así mismo para otorgar créditos y/o subsidios de vivienda, razón por la cual, se le recomienda dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de que le brinden orientación sobre los requisitos y procedimientos para el acceso a créditos y/o subsidios para una vivienda legal y segura. Dichas entidades son: A nivel nacional, FONVIVIENDA y las Cajas de Compensación Familiar, promueven el

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador 4222801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. Así mismo en el Distrito Capital es la Secretaria Distrital del Hábitat, ubicada en la Calle 52 No. 13 - 64 Pisos 11-12-13-14 y 15 Tel. 3581600, con el fin de solicitar un subsidio de Mejoramiento de Vivienda.

- Finalmente, se recomienda al responsable y/o responsable de predios de la Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 35, Manzana 1 Lote 5 Mejora 35 (UAECD) y de la Carrera 15C No. 79-31 Sur MJ 68, Manzana 1 Lote 5 Mejora 68 (UAECD), del Sector Catastral El Mochuelo II Urbano de la Localidad de Ciudad Bolívar, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas emplazadas en dichos predios y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

NOMBRE	OSCAR EMILIO HERNANDEZ CORDOBA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
	ESPECIALISTA EN VIAS
MATRÍCULA	25202-103045 CND
	Elaboró
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO MINAS
	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218-75094 CND
	Revisó

Vo. Bo. DUVAN HERNAN LOPEZ MENESES
SUBDIRECCION DE ANALISIS Y MITIGACION DE RIESGOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov